

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-034-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA CORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA , UBICADA EN BRASIL NO. 37, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06020 EN MÉXICO, D.F.....}

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-036-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL MUSEO DE ARTE MODERNO, UBICADO EN REFORMA Y GANDHI S/N, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560 EN MÉXICO D.F.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, se encontró en su propuesta los precios unitarios del catalogo de conceptos no coinciden con el análisis de precios unitarios, no presenta su análisis de indirectos, financiamiento y utilidad.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.** quien presentó una propuesta económica de \$ 1'247,319.50 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil tres cientos diecinueve pesos 50/100 M.N.), total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica \$1'203,879.27 (Un millón doscientos tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 27/100 M.N.), total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica \$1'203,879.27 (Un millón doscientos tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 27/100 M.N.), total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-034-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.....

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

**C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO**  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C. \_\_\_\_\_  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

**C. JOSE GUSTAVO SANCHEZ ORTA**  
EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.,

EMPRESAS	FIRMA
ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,	
CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.	